

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEQUE

Anuncio

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 20 de diciembre de 2023, el presupuesto general para el ejercicio 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Peque, 19 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202303743

